



LITUECHE, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

“Adquisición de Balones y otros para Escuela CRSH”.

DAEM: 0677.-
07/09/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela CRSH.
- El Ord. N° 184 de fecha 03/09/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra balones.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 06/09/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquirir material deportivo, musical, artístico, recreativo.
- Descripción de la Acción: Adquirir diferentes recursos que apoyen el proceso educativo tales como: software de planificaciones, material deportivo, musical, artístico, recreativo para la práctica de deportes no tradicionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 309.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA Y JUAN PABLO MATUS CORNEJO**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA
JUAN PABLO MATUS CORNEJO

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA	76.098.804-9	\$ 466.547.-	Cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos. Valor con IVA incluido.	5124-449-CM18
JUAN PABLO MATUS CORNEJO	14.316.586-8	\$ 176.358.-	Ciento setenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-450-CM18

3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada “Textos y otros Materiales de Enseñanza”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPVI/PCA/ipy
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).

